

**ACTA No. 37-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **diecisiete horas** del **lunes veintisiete de mayo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y seis guión dos mil trece (36-2013).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Informe sobre inauguración de la oficina auxiliar en el Hospital Nacional de Puerto Barrios, departamento de Izabal. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Notificación de Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social, trasladada por la Directora de Asesoría Legal, en la cual se ordena la reinstalación de setenta (70) ex trabajadores de la Institución, adjuntando informe remitido por el Mandatario que tiene asignado el incidente en mención. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.3. Proyecto del Reglamento de la Dirección de Capacitación. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.4. Traducción Jurada de documento enviado por la entidad IMAGE, en el cual proponen la participación del RENAP con la candidatura al cargo de Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Asociación "IMAGE", para representar a los clientes de MORPHO en el área de Registro Civil. Ponente: Director Ejecutivo.
- V. Anexos
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (36-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número treinta y seis guión dos mil trece (36-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. ANÁLISIS DEL INFORME AMPLIADO DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS, TRASLADANDO LAS ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS DE LOS CASOS CON PROBLEMAS DE DPI RECIBIDOS EN EL ÁREA ASIGNADA POR ESA DIRECCIÓN. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, Literal A), Acta de Directorio 17-2013 del 11 de marzo y Actas de Directorio 34-2013 y 36-2013 del 16 y 23 de mayo de 2013. Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que la elaboración de estadísticas descriptivas está bien, sin embargo el asunto es que se trabaje por solucionar los problemas reales, ya que listan los problemas pero no indican qué solución se les dará. Este informe solo es estadístico, no indican el tiempo en que se resolverá cada uno de los casos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que se debería de aglutinar los casos aislados, en masas críticas, para obtener un manejo más adecuado de la información. Además, al contemplar aspectos como las enmiendas, ya que de acuerdo a la información trasladada él había asumido que son casos corregidos, por lo que es necesario que se tenga un concepto más detallado El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que se debe indicar cuáles son los casos resueltos y cuáles son los que se encuentran pendientes. El Director Ejecutivo expone que derivado del tema se está trabajando en una especie de cartera morosa, de casos de pendientes de resolver que tienen un año, más de un año, nueve meses y seis meses. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si este proyecto se va a institucionalizar. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que será institucionalizado, todas las solicitudes que existen se agruparán, por medio de un criterio del tiempo y antigüedad de la solicitud y posteriormente por problemática planteada, para que cuando se resuelvan se verifique en la cartera la situación de los casos, por lo menos cada tres (3) meses. Agrega que lo que se pretende es reducir los casos con problemas lo más que se pueda, en lo cual ya se está trabajando. El dos mil nueve ya se depuró en un alto porcentaje, sin embargo hace falta del dos mil diez en adelante. En cuanto se tenga esta propuesta se informará de cuánto se tiene en el inventario. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres sugiere que cuando se concluyan los casos de cliente externo que se inicie con casos de cliente interno, y que se aplique internamente la vocación de servicio, que impulsa el Licenciado Helder Ulises Gómez, para tener una especie de CRM a escala, sin tenerlo instalado y se tropicalicen los conceptos inherentes. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que finalmente después de tanto tiempo, ha visto problemas de registro, luego de trabajar en la Iniciativa de Ley se tenían muchas lagunas, además el Presidente de la República vetó la Ley de Inscripciones, por lo que sugiere que por medio de un Acuerdo de Directorio se le pueda dar viabilidad a la inscripción extemporánea de una persona, ya que en ocasiones no se tienen los documentos que se encuentran como requisitos para la misma, como la partida de bautismo, constancia de nacimiento, entre otros; por lo que estos casos en los que no se cuenta con la documentación se van a ir quedando sin resolver, en virtud de lo cual sugiere

la supervisión se hace a nivel administrativo y registral, que se eliminará la función de registrador municipal para que sea únicamente Registrador Departamental. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado

que por medio de Directorio se puedan resolver y que se pueda autorizar un diploma de estudios u otro documento como la cédula de vecindad. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que se puede hacer una inscripción extemporánea de conformidad con lo que se establece en la Ley de RENAP, por lo que no se podría emitir un acuerdo de Directorio porque se estaría sobrepasando la Ley; sin embargo se podría solicitar un análisis para que se determine qué documentos u otros requisitos se puedan agregar al artículo de la ley de RENAP para hacer una reposición o inscripción extemporánea y posteriormente, se pida una ampliación o reforma a la Ley del RENAP, la cual se debe agregar a la propuesta que está en el Congreso de la República de Guatemala. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a las recomendaciones planteadas. **3.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE MESAS TÉCNICAS SOBRE LOS AVANCES Y BENEFICIOS DE CONVENIOS Y COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.** Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: **Acta de Directorio 34-2013 y 36-2013 del 16 y 23 de mayo de 2013.** Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se debe continuar con el seguimiento al tema, esperando que las acciones realizadas no sean redundantes, y que se informe periódicamente al Directorio. Además, indica que incluso podría llegar al tema de depuración de mesas que no provean valores agregados y que si una mesa técnica no da resultados que se evalúe su continuidad. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que la Mesa Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una de las más importantes para efectos del DPI en el extranjero. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta sobre el seguimiento al proyecto de que una persona del RENAP esté en los consulados o que una persona del MINEX se involucre en el tema del extranjero. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que por parte de ese Ministerio no se tiene respuesta todavía, ya que está en discusión en la mesa técnica, lo que están solicitando actualmente es que el Congreso de la República de Guatemala les apruebe la apertura de fondos privativos, por lo que de esta forma se está analizando otra opción con otro financiamiento por parte de Ministerio de Relaciones Exteriores. Conclusión: Se dan por enterados. **3.3. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE SUPERVISIÓN REGISTRAL REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO.** Ponente: Director Ejecutivo Ref.: **Acta de Directorio 36-2013 del 23 de mayo de 2013.** Descripción: El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que la supervisión se necesita para el Registro Civil pero que no entre como una supervisión administrativa y si se hace que tenga doble función administrativa y registral. El proyecto de la Supervisión Registral no debe considerarse como una supervisión administrativa, por lo que si hay recomendaciones y observaciones al respecto. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que la supervisión registral per sé se está trabajando con la Dirección de Gestión y Control Interno. Se reforzará con la reestructuración del Registro Central de las Personas, ahora el registrador departamental es también el municipal y la propuesta es que se quede solo el departamental, la idea es que se quede solo supervisando, ya no estaría administrando ningún registro. Agrega que la supervisión se hace a nivel administrativo y registral, que se eliminará la función de registrador municipal para que sea únicamente Registrador Departamental. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado

Porres manifiesta que el perfil del Registrador Departamental, Registrador Civil y Supervisor es el mismo. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que el Registrador Departamental actualmente administra el registro civil de la cabecera departamental. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el título del puesto es Registrador Departamental. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que con ello se fortalecerán los criterios registrales y Acuerdos de Directorio. Agrega que según el planteamiento del documento se ve sesgo de auditoría interna más que supervisión registral, no sólo considerar la supervisión en Registro Central y Registro Civil, sino además debe fortalecerse a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que con esta supervisión registral no existe prevención, solo es para auditar. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que donde se nombre al Registrador Departamental la supervisión es preventiva, primero; segundo pasa a la Dirección de Gestión y Control Interno, para una supervisión de control y registro, a fin de impulsar un criterio que no se ha desarrollado; y tercero sería una auditoría registral, además de la auditoría interna que permitirá establecer si se cumple o no. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se considere la supervisión registral de conformidad con las recomendaciones expuestas.

CUARTO: TEMAS. 4.1. INFORME SOBRE INAUGURACIÓN DE LA OFICINA AUXILIAR EN EL HOSPITAL NACIONAL DE PUERTO BARRIOS, DEPARTAMENTO DE IZABAL. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Presenta informe verbal sobre la apertura de la oficina auxiliar en el Hospital Nacional de Salamá del Departamento de Baja Verapaz, la cual se realizó el viernes tres de mayo del año en curso. Se adjunta copia de la publicación en Prensa de esa localidad sobre la relacionada inauguración. Agrega que también se suscribió **"CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUNAJIL - AMUJ-**, quienes consideran de alto valor, que el RENAP habilitara una oficina en el hospital para mayor funcionalidad de las personas. También hace del conocimiento que visitó la oficina de RENAP en Izabal en donde sostuvo una reunión con el personal de la misma. Conclusión: Por consenso y unanimidad se insta a continuar con estas actividades en pro de la población guatemalteca. **4.2. DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL REMITE FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN RECIBIDA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EN LA QUE EL JUZGADO SEXTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DENTRO DEL INCIDENTE DE REINSTALACIÓN NÚMERO CERO MIL NOVENTA Y UNO GUIÓN DOS MIL ONCE GUIÓN CERO CERO DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES (01091-2011-00293) A CARGO DEL OFICIAL SEGUNDO (2DO.), EMITIÓ RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL TRECE. PONENTE: DIRECTOR EJECUTIVO.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: En la relacionada resolución se ordena que los extrabajadores se apersonen al Juzgado antes indicado para ver lo de su reinstalación y sueldos caídos y les dan un plazo de cinco días para presentarse la reinstalación de setenta (70) extrabajadores de la Institución e informa que dicha resolución se está analizando a efecto de plantear acciones correspondientes. Conclusión: Se dan por enterados. **4.3. PROYECTO DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN.**

Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada el proyecto de Reglamento referido el cual tiene como objetivo general y fundamental, el lograr que todos los miembros del personal de RENAP desempeñen sus actividades con el nivel de eficacia y eficiencia requerido por sus puestos de trabajo. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **4.4. TRADUCCIÓN JURADA DE DOCUMENTO ENVIADO POR LA ENTIDAD IMAGE, EN EL CUAL PROPONEN LA PARTICIPACIÓN DEL RENAP CON LA CANDIDATURA AL CARGO DE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN "IMAGE", PARA REPRESENTAR A LOS CLIENTES DE MORPHO EN EL ÁREA DE REGISTRO CIVIL.** Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que parte de la visita a la ciudad de París, República de Francia fue la postulación a IMAGE, el cual es un ente que agrupa a los usuarios de Morpho, ya que había una vacante para ocupar el cargo de Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Asociación IMAGE para representar los intereses de los clientes de Morpho en el área de Registro Civil. Agrega que los argumentos para dicha postulación es el registro civil y conocer las bondades de la tecnología. Para el efecto, se efectuó la postulación por parte de su persona y en respuesta a la misma enviaron comunicación de la cual se solicitó una traducción jurada. Agrega que la candidatura fue aceptada siempre y cuando se obtenga una aprobación formal de las autoridades de la Institución para ocupar ese cargo y asumir los compromisos necesarios para viajar a las reuniones del Consejo Ejecutivo. La duración en el cargo sería hasta la conferencia del año dos mil dieciséis. En virtud de lo anterior, somete a consideración del Directorio la aprobación para asumir como miembro del Consejo Consultivo de la Asociación IMAGE para representar los intereses de los clientes de Morpho en el área de Registro Civil. Indica que es importante para RENAP formar parte de un órgano internacional, para aceptar futuras colaboraciones que se puedan tener, como clientes. El Licenciado César Amílcar Pantaléon Herrera manifiesta que uno de los requerimientos es asistir obligatoriamente a una o dos reuniones del Consejo Ejecutivo en París, cada año con la administración de MORPHO, por lo que es su criterio que es la oportunidad de obtener beneficios al estar cerca de la tecnología y expresa que está de acuerdo, siempre y cuando las mencionadas asistencias no generen costos o gastos para el RENAP. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que es una situación positiva para Guatemala y el RENAP, que él declinó su viaje a la Convención porque se trataban de mecanismos más prácticos, sin embargo es importante el estar más cerca de la tecnología, como usuario. En virtud de lo cual está de acuerdo en la candidatura del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez opina que es importante ocupar ese cargo y manifiesta también estar de acuerdo. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que está de acuerdo en que participe y que acepte el cargo de Vicepresidente de ese Consejo Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se autoriza que el Director Ejecutivo ocupe el cargo de Vicepresidente del Consejo Ejecutivo de la Asociación IMAGE para representar los intereses de los clientes de Morpho en el área de Registro Civil.

QUINTO: ANEXOS. 5.1. Respuestas a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS SOBRE ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN DE

GUATEMALTECO DE ORIGEN DE LA SEÑORA MARIANELA LARGAESPADA NIÑO Y LA CAPTURA DE DATOS PARA EL DPI. Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Punto Cuarto: Temas: **4.3, Acta de Directorio 27-2013 del 12 de abril de 2013.** Descripción: se hace del conocimiento de parte del Registro Central de las Personas que le fue entregado el certificado de guatemalteco de origen a la señora Marianela Largaespada Niño, el cual tiene valor cero, en virtud que se le exoneró del pago de la referida certificación. Además, se indica que posteriormente se procedió a la captura de datos para la solicitud del DPI. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA SUBDIRECTORA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN PILOTO PARA MEJORA DE SERVICIO EN CINCO OFICINAS CON MAYOR AFLUENCIA.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas: **4.10, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril de 2013.** Descripción: El Director Ejecutivo hace del conocimiento que el Plan Piloto relacionado se replicará en las oficinas de: Amatitlán, Metro Norte, Real del Parque, Mixco y San José Pinula. Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA JEFATURA DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA SOBRE EL TRASLADO DEL ENLACE DE DATOS INSTALADOS EN LA OFICINA DE MACHAQUILAITO, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE PETÉN, PARA SU INSTALACIÓN EN LA OFICINA MUNICIPAL DE LAS CRUCES DE ESE DEPARTAMENTO.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: **Literal E), Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril de 2013.** Descripción: El Director Ejecutivo hace del conocimiento que el veintidós de mayo del año en curso se realizó la instalación del enlace de datos en la oficina de Las Cruces, Petén. Conclusión: se dan por enterados. **D) INFORME DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SOBRE ACCIONES EJECUTADAS A INSTRUCCIONES DEL DIRECTORIO:** 1. Inicio del Evento de Licitación para la adquisición de Papel Seguridad. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas **4.2, Acta de Directorio 69-2012 del 25 de septiembre de 2012.** 2. Uso de llaves para que los miembros del Directorio suban en el elevador sin detenerse, al nivel que seleccionen. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Punto Sexto: Varios: **Literal A), Acta de Directorio 77-2012 del 25 de octubre de 2012.** 3. Regularización del pago de las deudas que se tienen por anuncios con LION WORKS, determinándose la existencia del producto y personas responsables de velar porque se cumpla con el procedimiento administrativo de pago, así como consulta si los anuncios se están utilizando para sensibilizar a la población. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: **3.2, Acta de Directorio 79-2012 del 05 de noviembre de 2012.** 4. Implementación de un sistema de comunicación con las sedes por medio de radio a través del celular. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Tercero: **3.1 Acta de Directorio 82-2012 del 20 de noviembre de 2012.** 5. Elaboración de cronograma para cada evento de licitación. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto Anexos **5.1, A), Acta de Directorio 85-2012 del 30 de noviembre de 2012.** 6. Informe sobre estado actual de procesos de licitación pendientes de finalizar, indicando apertura de plicas y fecha para adjudicar. Ponente:

Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1 literal A), Acta de Directorio 93-2012 del 27 de diciembre de 2012 (status procesos de licitación pendientes de finalizar); y Actas de Directorio 34-2013 y 36-2013 del 16 y 23 de mayo de 2013. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que se revise el pliego de seguimiento a las instrucciones del Directorio, debiéndose indicar fechas de atención de las mismas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento a lo indicado.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) CITACIÓN BANCADA UNE. Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que fue citado al Congreso de la República por parte de la Bancada UNE, por la Comisión de Relaciones Exteriores para informar sobre el trabajo realizado en el extranjero. Agrega que la Viceministra del Ministerio de Relaciones Exteriores expuso sobre la causa de la suspensión de los consulados móviles. Comentaron que están trabajando en mesa técnica, ante la urgencia de la Reforma Migratoria así como del Reglamento de Migración. Indica que de conformidad con lo solicitado se aclaró a los medios de comunicación sobre la captura de la información de guatemaltecos en el extranjero para la emisión del DPI por parte del RENAP. Además se comentó sobre cómo va la situación del extranjero, se dio información sobre los avances del proceso de documentación de los migrantes en el extranjero; sobre el proveedor Easy Marketing, depuración del RENAP y sobre el DPI de menores. Conclusión: Se dan por enterados. **B) INAUGURACIÓN OFICINA AUXILIARES, HOSPITALES NACIONALES DE JUTIAPA Y JALAPA.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que el jueves y viernes de esta semana viajará a las cabeceras departamentales de Jutiapa y Jalapa, respectivamente, para inaugurar las oficinas auxiliares del RENAP en los Hospitales Nacionales de esos departamentos, por lo cual extiende invitación a los miembros del Directorio para que lo acompañen a las relacionadas actividades. Conclusión: Se dan por enterados. **C) SOLICITUD DE PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PROPORCIONALES.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales.

Descripción: solicita que se le autorice permiso para ausentarse de sus labores a partir de las diecinueve horas del veintiuno de junio del año en curso y a cuenta de vacaciones proporcionales del veintidós de junio al uno de julio de dos mil trece, con el objeto de atender asuntos personales. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **AUTORIZA permiso al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales**, para ausentarse de sus labores del veintiuno de junio del año en curso a partir de las diecinueve horas y a cuenta de vacaciones proporcionales del veintidós de junio al uno de julio de dos mil trece, para atender asuntos personales. En virtud de lo anterior, se nombra al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas, para que se desempeñe como Director Ejecutivo en Funciones, del veintiuno de junio a partir de las diecinueve horas al veintiocho de junio de dos mil trece, y al Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar, Director de Procesos, para que se desempeñe como Director Ejecutivo en Funciones del veintinueve de junio al uno de julio de dos mil trece, en ausencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, cada uno debe ejercer sus actividades bajo su responsabilidad y en observancia de la Ley del Registro Nacional de las Personas y demás Leyes afines de la República de Guatemala; con las

condiciones, calidades y remuneraciones que el cargo demanda. **D) REPORTE ENVIADO POR EASY MARKETING.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: hace entrega de oficio de la entidad Easy Marketing de fecha veintisiete de mayo de dos mil trece, por medio del cual se traslada el reporte de los técnicos a cargo de los trabajos de mantenimiento de la Base de Datos Oracle en el Sitio Principal y el DRS, así como trabajos de implementación de DLR7. Conclusión: Se dan por enterados. **E) INVITACIÓN PARA ASISTIR A TALLER EN LIMA, PERÚ.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Hace del conocimiento que fue invitado por UNICEF para asistir al "Taller parlamentario sobre el derecho a la identidad y la protección: promoción de la inscripción universal de los nacimientos en América Latina y el Caribe", a realizarse en la ciudad de Lima, República de Perú, el siete y ocho de junio de dos mil trece, pero por compromisos personales programados con anterioridad para esos días, no puede asistir; sin embargo considera importante que se pueda participar por parte del RENAP en dicho taller por contener temas de interés para la Institución, proponiendo que en su lugar asista el Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, como Miembro Suplente del Directorio, Electo por el Congreso de la República de Guatemala. Asimismo, se hace del conocimiento que por parte de UNICEF Guatemala cubrirá el costo del viaje (boleto aéreo y boleto). El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales informa que él también fue invitado y delegó su participación en el Licenciado Julio Alberto Cancinos Arbizú, Subdirector para la Erradicación del Subregistro. El Licenciado Helder Ulises Gómez sugiere que, por ser temas del Registro Central de las Personas, asista también el Licenciado Mario René Sánchez Pérez. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que recibió invitación enviada de parte del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC- de la República de Perú, en la que extienden una cordial invitación para que se realice una visita a las instalaciones de esa Institución el diez y once de junio del año en curso, a fin de compartir la conformación de su estructura organización, su funcionamiento, experiencias y lecciones aprendidas del RENIEC, lo anterior en el marco de la cooperación internacional y transferencia de conocimientos con los países amigos que forman el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales -CLARCIEV-. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta su interés en participar también en estas actividades. Conclusión: Por consenso y unanimidad se **NOMBRA** al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República de Guatemala, para que en sustitución del Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, viaje a la ciudad de Lima, República de Perú para asistir al "Taller parlamentario sobre el derecho a la identidad y la protección: promoción de la inscripción universal de los nacimientos en América Latina y el Caribe" y que visite el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC-. Se autoriza para que con recursos del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, se cancele al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, los viáticos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viático vigente en la Institución para la estadía del evento mencionado, de la manera siguiente: a) el cincuenta por ciento (50%) del seis al nueve de junio de dos mil trece y b) el ciento por ciento (100%) del diez al doce de junio de dos mil trece; de conformidad a lo estipulado en el

Reglamento de Gastos de Viático vigente de la Institución. Asimismo, se recomienda al Director Ejecutivo para que el Licenciado Mario René Sánchez Pérez, también asista a dicho taller, cubriéndosele los gastos relacionados por parte del RENAP. **F) REUNIÓN CON EL CONSEJO CONSULTIVO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que la reunión que se tiene contemplada realizar con los miembros del Consejo Consultivo es para tratar el tema de la vigencia de la Cédula de Vecindad. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo solicitar la reunión al Consejo Consultivo para el cuatro de junio del presente año, a fin de tratar el tema referido. **G) REVISIÓN DEL VALOR DEL DPI EN EL EXTRANJERO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: solicita se revise nuevamente el valor que se le asignará al DPI en el extranjero, para lo cual se debe elaborar una integración de los costos por parte del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se cumpla con lo solicitado. **H) CASO SEÑORA ZOILA MARINA NIÑOS GÓMEZ.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Manifiesta que a través de un Abogado tuvo conocimiento del caso de la señora Zoila Marina Niños Gómez, quien desde el catorce de septiembre de dos mil nueve inició su trámite para la obtención del DPI y a la fecha no se lo han entregado. Se solicitó informe al Licenciado Mario René Sánchez Pérez quien indicó que por situación de identificación de las huellas se detuvo el trámite, posteriormente de ser verificado se envió a impresión pero fue rechazado en Control de Calidad el diecisiete de noviembre de dos mil nueve, por no tener registrado el patrón de las dos huellas del dedo índice de la ciudadana, cancelando el trámite. La señora Zoila Marina Niños Gómez realizó nuevamente la solicitud el dieciocho de marzo de dos mil diez y a la fecha estiman que le será entregado el DPI el treinta y uno de mayo del presente año. El Licenciado Helder Ulises Gómez agrega que se puede establecer que existe negligencia y si el DPI estará listo para ser entregado en la fecha referida, debiendo hacerlo con una nota disculpando al RENAP e indicando todos los motivos relacionados, que son errores que ella también dio lugar a que se cometieran y los errores en que se incurrieron por parte del RENAP. Solicita además que se verifique cada caso que se encuentra pendiente de resolver. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales informa que están trabajando en una cartera al mejor estilo de una cuenta corriente, para establecer cuántos casos hay y las razones de los mismos, por lo tanto se está en la línea de tratar el tema como una cartera de clientes morosos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema en referencia. **I) INFORMACIÓN SOBRE CAPTURAS DE PERSONAL DE RENAP.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento que en esta fecha dio información sobre los casos que han representado destituciones de personal de RENAP y que han sido sometidos a las autoridades competentes, personal y legal. Conclusión: se dan por enterados.-----
SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **miércoles veintinueve de mayo del dos mil trece, a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veinte horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **diez** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



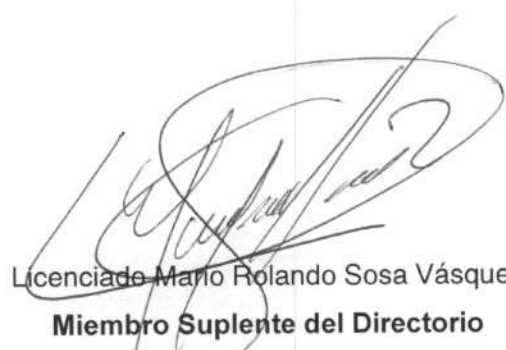
Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



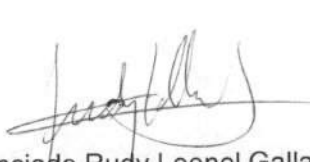
Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio